

GESTIÓN ESTADO (Promoción Interna)

OEP 2018 ORDINARIA: Real Decreto 955/2018, de 27 de julio, BOE núm. 184 de 31 de julio de 2018 →

CONVOCATORIA: Resolución 14 de junio de 2019, BOE núm. 144, de 17 de junio de 2019 →

400 plazas

PERSONAL FUNCIONARIO
Subgrupo A2

**Fecha de presentación de
instancias:** del 18 de junio al 15
de julio de 2019

SISTEMA SELECTIVO: Concurso-oposición.

TITULACIÓN: Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado, según lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre.

PROCESO SELECTIVO: : Se realizará en Madrid. (*)

Fase de oposición

Primer Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)
Tiempo: Máximo 90 minutos

Cuestionario de máximo 100 preguntas tipo test, sobre las materias del programa, pudiendo preverse 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 100 anteriores.

Penalización: las contestaciones erróneas se penalizarán con un cuarto del valor de una contestación.

Se calificará de **0 a 50 puntos. Mínimo 25 puntos.**

Segundo Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)
Tiempo: Máximo 3 horas

Consistirá en la **resolución por escrito de un supuesto práctico** entre dos propuestos por la Comisión Permanente de Selección. Dicho supuesto expondrá una serie de hechos relacionados con la actividad de la Administración, planteando a continuación hasta un máximo de 10 preguntas relacionadas con las materias de los bloques III y IV del programa incluido en estas normas específicas.

El ejercicio será posteriormente leído ante la Comisión Permanente de Selección en sesión pública. Una vez leído, la Comisión Permanente de Selección podrá realizar cuantas preguntas considere necesarias durante un período máximo de veinte minutos.

En este ejercicio se valorará la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen, la sistemática, la capacidad de análisis y la capacidad de expresión escrita y oral del aspirante.

Se calificará de **0 a 50 puntos. Mínimo 25 puntos.**

(*) El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá que celebrarse en un plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la publicación de esta convocatoria, sin perjuicio de que pueda acordarse su ampliación.

A Coruña Avda. do Exército, 2 (881 914 290) **Carballo** R/ Corcubión, 5 Bajo.(627 166 900)

Santiago R/ Gómez Ulla, 14 (881 972 421) **Ferrol** R/ Cuntis, 50 (881 952 637)

Lugo Pza. Conde de Fontao, 4 (982 253 357) **Monforte de Lemos** R/ Roberto Baamonde, 27 (982 884 419)

Vigo: R/ Gregorio Espino, 50.(Praza das Palmeiras) (986 118 270)

Nota: Los aspirantes que hubieran superado el primer ejercicio y, presentados al segundo, no hubieran alcanzado la puntuación mínima establecida por la Comisión Permanente de Selección para superar dicho ejercicio quedarán exentos de realizar el primer ejercicio en la convocatoria inmediatamente siguiente, y se les computará una puntuación equivalente a la obtenida, siempre y cuando este ejercicio sea idéntico en el contenido del temario y en la forma de calificación, salvo actualización normativa.

No obstante, si los aspirantes optan por realizar el ejercicio del que hubieran quedado exentos, quedará sin efecto el resultado obtenido en aquel en la convocatoria inmediatamente anterior.

Fase de concurso

1.- ANTIGÜEDAD: 1 punto por cada año completo de servicio: **máximo 28 puntos**

2.- GRADO PERSONAL CONSOLIDADO Y FORMALIZADO:

- Grado 14 e inferiores: **2 puntos**
- Grado 15 a 17: **6 puntos**
- Grado 18 a 20: **9 puntos**
- Grado 21 o superiores: **13 puntos**
- Se otorgarán **2 puntos** a aquellos funcionarios que en la fecha de publicación de la convocatoria no tengan ningún grado consolidado y formalizado en la AGE y hayan prestado servicios efectivos, como funcionario de carrera, durante al menos 2 años.

3.- TRABAJO DESARROLLADO:

- Niveles 15 e inferiores: **3 puntos**
- Nivel 16 a 17: **7 puntos**
- Nivel 16 a 20: **10 puntos**
- Niveles 21 o superior: **14 puntos**

Se otorgarán 3 puntos a los funcionarios de cuerpos y escalas de la Administración General del Estado con destino en otras Administraciones o en otros organismos, no mencionados en los párrafos anteriores, y a los funcionarios de cuerpos y escalas postales y telegráficos que no tengan destino en la Administración General del Estado.

4.- CURSOS DE FORMACIÓN: se valorará un máximo de seis cursos de formación, recibidos y acreditados en los últimos cinco años y hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del cuerpo al que se pretende acceder y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por el Instituto Nacional de Administración Pública, por otros institutos de Administración pública o por organizaciones sindicales u otros agentes promotores dentro del marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas).

Se valorará de **0,5 a por curso**. Máximo **3 puntos**.

5.- SUPERACIÓN DE LOS DOS EJERCICIOS DE LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2017: Máximo **3 puntos**.

Curso selectivo

Se organiza por el Instituto Nacional de Administración Pública y consistirá en superar pruebas teórico, prácticas o de ambos tipos en relación con las áreas básicas de formación que se impartan. El curso selectivo incluirá un módulo sobre igualdad entre mujeres y hombres y otro sobre violencia de género.

El carácter selectivo del curso exigirá la superación por los aspirantes de las pruebas de evaluación establecidas. El curso selectivo se calificará de **apto o no apto**.

TEMARIO: 37 temas

I. Organización del Estado y Unión Europea

1. El Gobierno. Organización y competencias. La Administración General del Estado. Principios de organización y funcionamiento. Órganos superiores y directivos. Los servicios comunes de los ministerios.
2. Órganos territoriales de la Administración del Estado. Los Delegados del Gobierno. Los Subdelegados del Gobierno. Los Directores Insulares. La Administración del Estado en el Exterior.
3. El sector público institucional: entidades que lo integran.
4. La Unión Europea: antecedentes y situación actual. Tratados originarios y modificativos. El proceso de ampliación.
5. La organización de la Unión Europea. El Consejo Europeo, el Consejo, el Parlamento Europeo, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Tribunal de Cuentas y el Banco Central Europeo. Procedimiento decisorio y financiación. La participación de los Estados miembros.
6. Las fuentes del derecho de la Unión Europea. Derecho originario. Derecho derivado: reglamentos, directivas y decisiones. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho de la Unión Europea y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros.
7. Políticas de la Unión Europea: mercado interior. Política exterior y de seguridad común. El espacio de seguridad, libertad y justicia. Política regional. Otras políticas.

II. Políticas públicas

1. Políticas de modernización de la Administración General del Estado. La Administración electrónica. Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y normativa de desarrollo. La calidad de los servicios públicos y de atención al ciudadano.
2. Política económica actual. Política presupuestaria. Evolución y distribución actual del gasto público. Política fiscal. Otras políticas económicas. La unidad de mercado.
3. Política ambiental. Conservación de la biodiversidad. Prevención de la contaminación y el cambio climático. Distribución de competencias.
4. La Seguridad Social: estructura y financiación. Problemas actuales y líneas de actuación. El sistema sanitario: gestión y financiación. La promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
5. El sistema educativo: estructura, gestión y financiación. La política científica y tecnológica.

6. Política de inmigración. Régimen de los extranjeros en España. Derecho de asilo y condición de refugiado.
7. Política exterior y de cooperación al desarrollo. Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Plan director y planes anuales de cooperación. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
8. La protección de datos personales. Régimen jurídico. El Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Principios y derechos. Obligaciones. El Delegado de Protección de Datos en las Administraciones Públicas. La Agencia Española de Protección de Datos.
9. El Gobierno Abierto. Concepto y principios informadores. La Alianza para el Gobierno Abierto y los planes de acción de España. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: estatuto y funciones. El Portal de Transparencia. Las Unidades de Información y Transparencia (UITs).
10. Políticas de igualdad de género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Discapacidad y dependencia.

III. Derecho administrativo general

1. Las fuentes del derecho administrativo. La ley. Tipos de leyes. Reserva de ley. Disposiciones del Gobierno con fuerza de ley: decreto-ley y decreto legislativo.
2. El Reglamento: concepto, clases y límites. Los principios generales del Derecho. Los tratados internacionales. El derecho de la Unión Europea.
3. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos. Su motivación y notificación. Revisión, anulación y revocación.
4. Los contratos del sector público: concepto. Estudio de sus elementos. Cumplimiento e incumplimiento. Tipos de contratos.
5. Procedimientos y formas de la actividad administrativa. La actividad de limitación, arbitral, de servicio público y de fomento. Formas de gestión de los servicios públicos. Ayudas y subvenciones públicas.
6. La expropiación forzosa: concepto, naturaleza y elementos. Procedimiento general de expropiación. Garantías jurisdiccionales. El procedimiento de urgencia.
7. El régimen patrimonial de las Administraciones públicas. El dominio público. Los bienes patrimoniales del Estado. El Patrimonio Nacional. Los bienes comunales.
8. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas. Procedimiento de responsabilidad patrimonial. La acción de responsabilidad.
9. Las Leyes del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Régimen Jurídico del Sector Público y su normativa de desarrollo. Procedimiento administrativo común y su alcance. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. La obligación de resolver. El silencio administrativo.
10. Los derechos de los ciudadanos en el procedimiento administrativo. Las garantías en el desarrollo del procedimiento. La Administración electrónica. Medios de impugnación de la actuación administrativa. La revisión de oficio. Los recursos administrativos.
11. La jurisdicción contencioso-administrativa: funciones y organización. El recurso contencioso-administrativo: las partes, capacidad, legitimación y postulación. Actos impugnables. Fases del proceso. La sentencia.

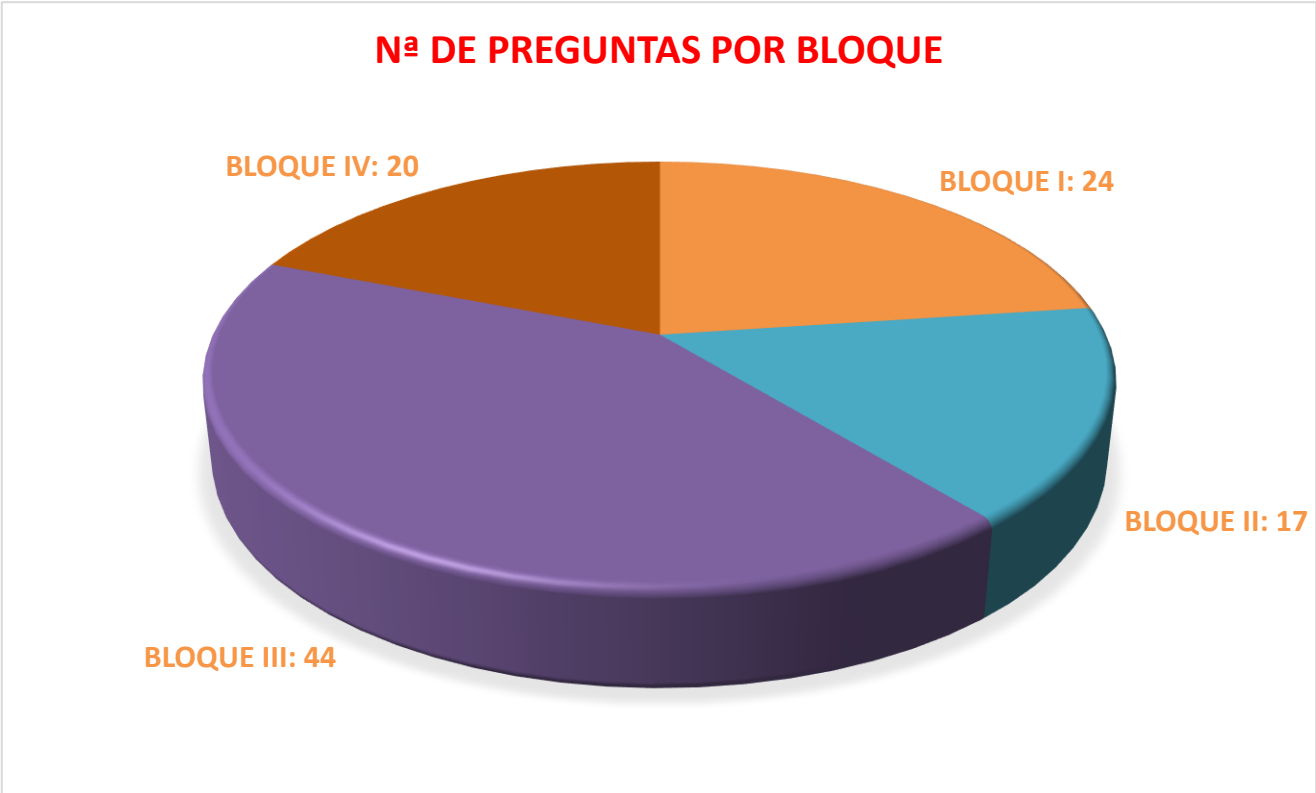
12. El personal al servicio de las Administraciones públicas. Régimen jurídico. El texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, el IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado y demás normativa de aplicación. Las competencias en materia de personal.

IV. Gestión financiera

1. El presupuesto. Concepto y clases. La Ley General Presupuestaria: principios generales y estructura. Las leyes de estabilidad presupuestaria.
2. Las leyes anuales de presupuestos. Su contenido. El presupuesto del Estado. Principios de programación y de gestión. Contenido, elaboración y estructura. Desglose de aplicaciones presupuestarias.
3. Gastos plurianuales. Modificaciones de los créditos iniciales. Transferencias de crédito. Créditos extraordinarios. Suplementos de crédito. Ampliaciones de créditos. Incorporaciones de créditos. Generaciones de créditos.
4. Control del gasto público en España. La Intervención General de la Administración del Estado. Función interventora, control financiero permanente y auditoría pública. El Tribunal de Cuentas.
5. El procedimiento administrativo de ejecución del presupuesto de gasto. Órganos competentes. Fases del procedimiento y su relación con la actividad administrativa. Especial referencia a la contratación administrativa y la gestión de subvenciones. Documentos contables que intervienen en la ejecución de los gastos y de los pagos. Gestión de la tesorería del Estado.
6. Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de inversión. Gastos de transferencias: corrientes y de capital. Anticipos de caja fija. Pagos «a justificar». Justificación de libramientos.
7. Los ingresos públicos: concepto y clasificación. El sistema tributario español: Régimen actual. Especial referencia al régimen de tasas y precios públicos.
8. Retribuciones de los funcionarios públicos. Nóminas: estructura y normas de confección. Altas y bajas, su justificación. Ingresos en formalización. Devengo y liquidación de derechos económicos.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL PRIMER EJERCICIO DE GESTIÓN ESTADO
PROMOCIÓN INTERNA OFERTA 2018

PRIMERA PARTE (100 PREGUNTAS + 5 DE RESERVA = 105 PREGUNTAS)



NOTA DE CORTE DEL PRIMER EJERCICIO OPE 2018

De acuerdo con el apartado 4.1 del Anexo VIII de la Resolución de 14 de junio de 2019 de la Secretaría de Estado de Función Pública, todas las preguntas del primer ejercicio tienen el mismo valor y cada contestación errónea se penaliza descontando un cuarto del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

A partir de este criterio, y tal y como se establece en el apartado 4.1.3 del señalado Anexo VIII, la Comisión Permanente de Selección ha acordado las siguientes puntuaciones directas y transformadas mínimas para superar el ejercicio:

SISTEMA GENERAL

Puntuación Directa mínima ¹ (Aciertos descontados errores)	Puntuación Transformada ⁽¹⁾ (Calificación)
56	25

CUPO BASE ESPECÍFICA 5

Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾ (Aciertos descontados errores)	Puntuación Transformada ⁽¹⁾ (Calificación)
30	25

¹ Siendo la puntuación directa máxima de 100 puntos = 50 puntos de calificación.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018

NOTA INFORMATIVA

Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (Promoción interna personal funcionario y personal laboral fijo)

Las puntuaciones directas y transformadas mínimas para superar el segundo ejercicio son las siguientes:

SISTEMA GENERAL

Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾	Puntuación Transformada ⁽¹⁾ (Calificación)
25,50	25

CUPO BASE ESPECÍFICA 5

Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾	Puntuación Transformada ⁽¹⁾ (Calificación)
24	25

(1) Siendo la puntuación directa máxima de 50 puntos = 50 puntos de calificación.